



DECRETO ALCALDICIO 01200

PUCHUNCAVÍ 30 AGO. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de Adquirir MODEM LIBERADOS Y SIMCARD con plan de datos para alumnos de los Establecimientos de la Comuna; el Decreto Alcaldicio N° 1067 de fecha 02 de Agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 4014-27-LQ21; el Decreto Alcaldicio N° 1590 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2021; Ley 20.248/08 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP); los Fondos de Apoyo para la Educación Pública Municipal (FAEP); El Certificado N° 159/2021 que indica la Sesión Ordinaria N° 03-2021 del 25.08.2021 del Concejo Municipal que aprueba la propuesta del sr. Alcalde; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la Republica; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

**DECRETO:**

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre Adquisición de MODEM LIBERADOS Y SIMCARD para alumnos de los Establecimientos de la Comuna, **ID. N° 4014-27-LQ21**, por un monto \$ **116.735.710** (ciento dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil setecientos diez pesos) iva incluido, al proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
CLARO CHILE S.A	96.799.250-K

- 2) **GENÉRESE** la orden de compra respectiva en la plataforma de Mercado Público.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto de Fondo de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

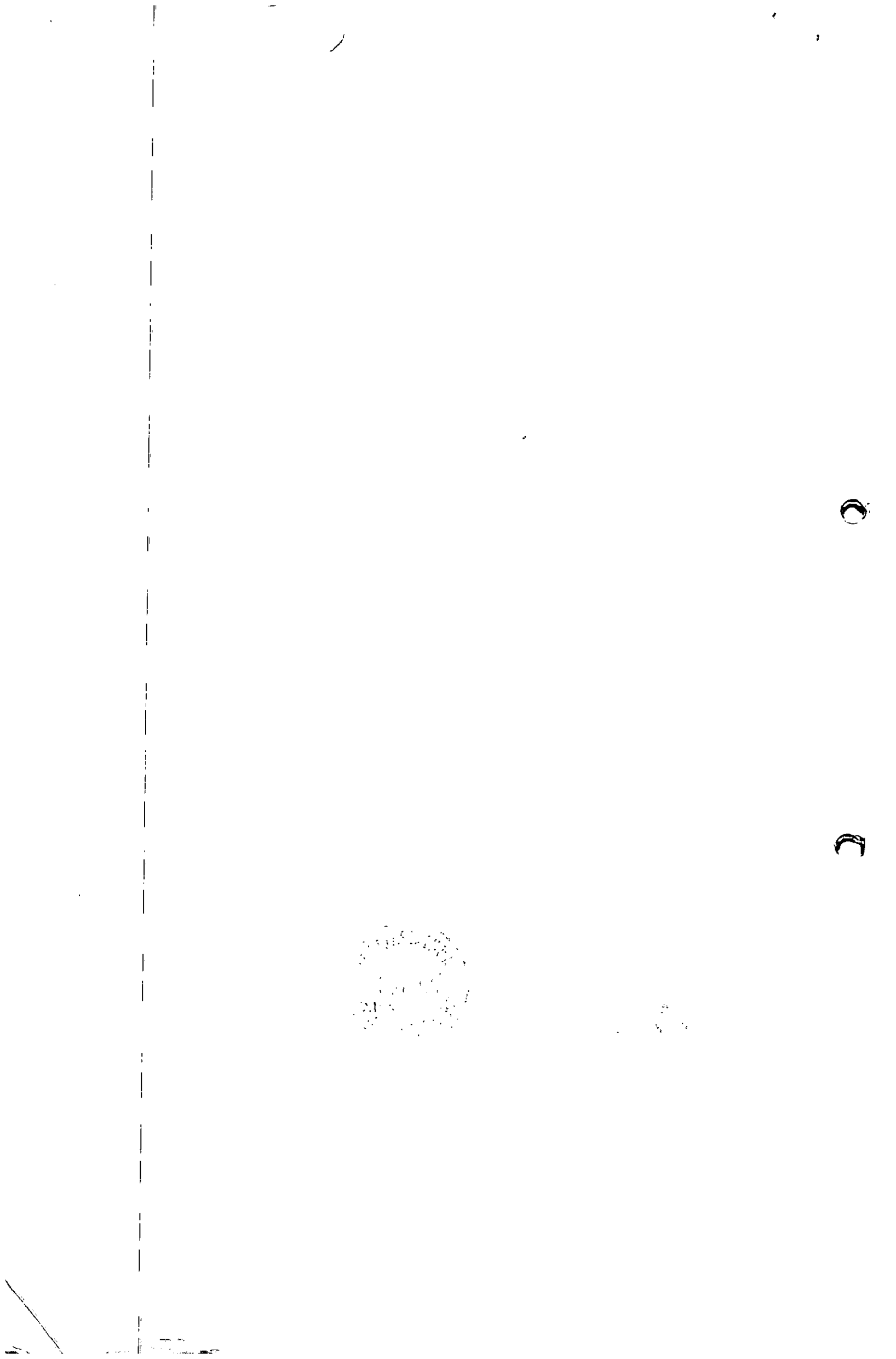


MARCELO MORALES URETA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Departamento de Educación

MMU/JCGR/EPP/BST/OLVA/PBA/MAIT/lcc.



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA  
"MODEM LIBERADOS Y SIMCARD PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"**

**ID 4014-27-LQ21**

Puchuncaví, Agosto de 2021.

En relación a la Propuesta Pública destinada a la adquisición de MODEM LIBERADOS Y SIMCARD PARA ALUMNOS, cuyo acto de apertura se efectuó el día 16 de agosto de 2021. En el portal Mercado Público, se elabora el siguiente informe:

1. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 5 de agosto de 2021.
2. La fecha de inicio de las consultas fue el día 5 de agosto de 2021, y su plazo se extinguió el día 11 de agosto de 2021.
3. Se recibieron 18 consultas en el Foro del portal Mercado Público, las que fueron oportunamente respondidas.
4. En el portal electrónico se recibieron 2 propuestas, a saber:

PROVEEDOR	RUT
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	96.806.980-2

**Análisis de las propuestas:**

**I.- Propuesta de CLARO CHILE S.A.**

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1, correspondiente a la Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2 correspondiente a Datos del Oferente y el Anexo N°3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma total neta de \$ 98.097.235.- (noventa y ocho millones noventa y siete mil doscientos treinta y cinco pesos).

El proponente Ofrece un plazo de entrega de 10 días, con el costo por flete incluido y 12 meses de garantía de los productos.

Por otra parte, el proponente Cumple con enviar Anexo Técnico con descripción detallada del producto solicitado y adjunta boleta de garantía, según lo solicitado en bases.

**II.- Propuesta de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1, correspondiente a la Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2 correspondiente a Datos del Oferente y el Anexo N°3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma total neta de \$ 143.910.000.- (ciento cuarenta y tres millones novecientos diez mil pesos).

El proponente no detalla plazo de entrega ni garantías de productos. Por otra parte, el proponente Cumple con enviar Anexo Técnico con descripción detallada del producto solicitado y adjunta boleta de garantía, según lo solicitado en bases.

5.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

Las ofertas recibidas cumplen, cabalmente, con todas las exigencias formales y de fondo exigidas por las bases.

Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, y según lo explicitado en las Bases Administrativas, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-27-LQ21 al proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K

Por considerar que la oferta presentadas se ajustas a los requerimientos planificados y que Cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto adjudicado corresponderá a \$ 116.735.710.- (ciento dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil setecientos diez pesos), los cuales corresponden a la adquisición de 2.600 MODEM PORTATILES Y 2.600 líneas de 50 GB de Internet, según se detalla:

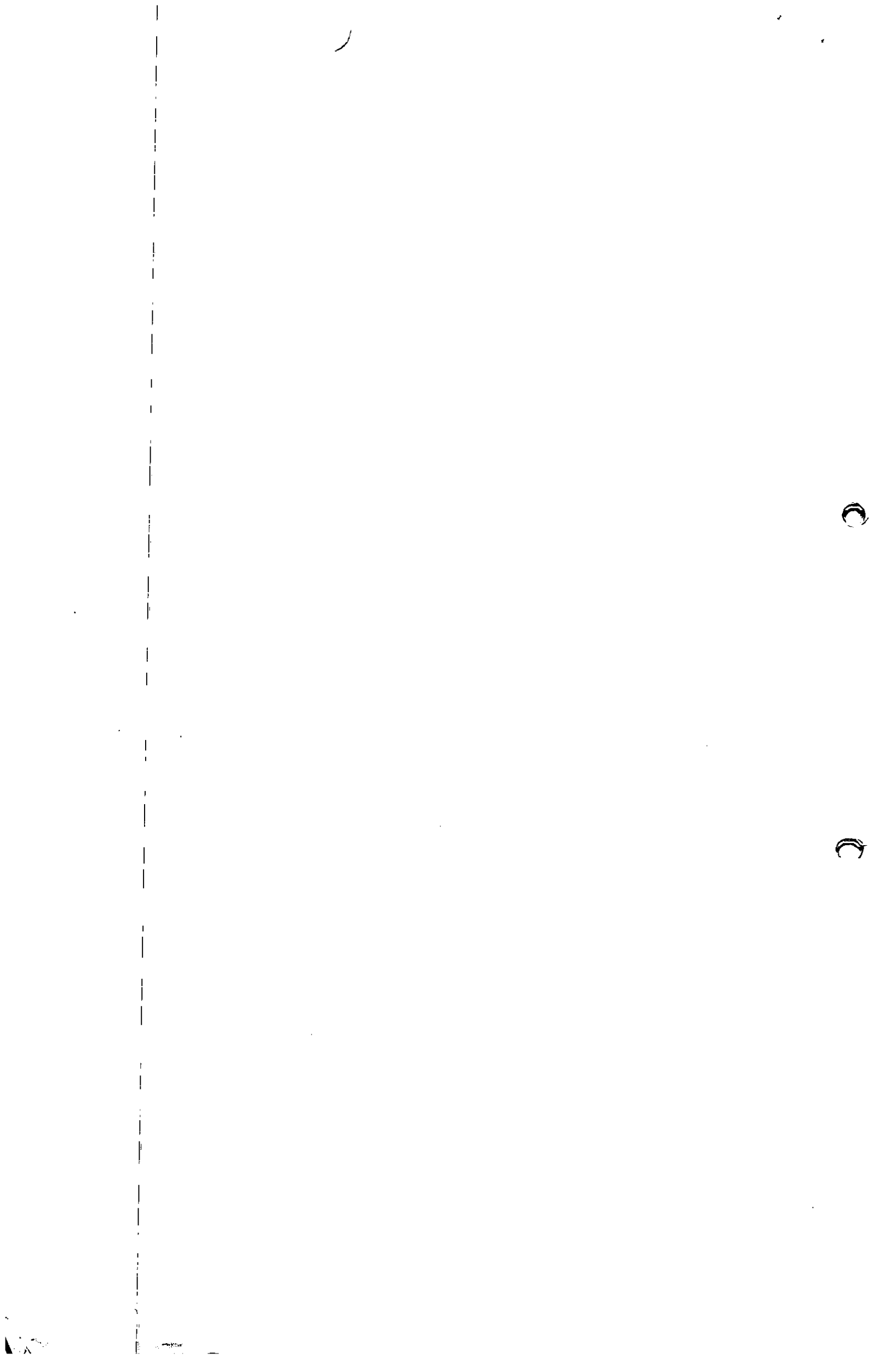
PRODUCTO/SERVICIO	CANTIDAD	VALOR	CUOTAS	A PAGAR
MODEM PORTATIL	2.600	\$21.765.-	1	\$67.340.000.-
LINEA DE 50 GB DE INTERNET	2.600	\$3.193.-	5 (MENSUALIDADES)	\$49.395.710.-

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ  
COMERCIALIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
EDUCACIÓN  
MANUEL INFANTE TRUJILLO  
ENCARGADO ADQUISICIONES DAEM

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ  
ENCARGADA DE INFORMATICA  
AREA EDUCACION  
MARÍA OYANEDER AMESTICA  
ENCARGADA DE INFORMATICA DAEM

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
RAÚL BUSTAMANTE TORRES  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN(R)





**CERTIFICADO Nº 159 - 2021/**



**JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, SECRETARIO MUNICIPAL Y**

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**, certifica que en Sesión Extraordinaria Nº 03 - 2021, celebrada el día 25 de agosto de 2021, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la **Adquisición de 2.600 MODEM LIBERADOS y 2.600 líneas de 50 GB de Internet**, por un periodo de 5 meses, para alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, con el oferente **CLARO CHILE S.A., RUT Nº 96.799.250-K**, por la suma de \$116.735.710.- (Ciento dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil setecientos diez pesos), IVA Incluido.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

**Puchuncaví, 25 de agosto de 2021.**